
PROCESO DE INNOVACIÓN
CURRICULAR
**ORIENTACIONES
CURRICULARES**

**Terapia
Ocupacional**

III.- ORIENTACIONES CURRICULARES

El apartado siguiente da cuenta de una serie de aspectos relacionados con la gestión y guía para hacer posible la propuesta curricular y que deben ser consideradas en su monitoreo, aclarar dudas y precisar conceptos referidos a la gestión del curriculum formativo.

TÓPICOS REFERIDOS AL ÁMBITO FORMATIVO:

Como tópicos generales la formación del terapeuta ocupacional tiene como referente el aprender a aprender, el aprender a compartir con otros, el autoaprendizaje y calidad permanente en la gestión de su proyecto formativo.

El criterio general es que la formación por competencias comienza su desarrollo en el proceso mismo de la dinámica enseñanza-aprendizaje hasta la demostración de los resultados de aprendizaje de manera efectiva y frente a situaciones-problemas reales, cuyo proceso culmine son las prácticas profesionales y el Seminario de Título.

La dinámica curricular hace dialogar de manera permanente los tres ejes formativos, ampliando la jerarquía cognitiva en complejidad asociada a campos y hábitos reales de la profesión, lo que se logra a través de los procesos de actividades prácticas y de las prácticas integradas en sí mismas.

Los mecanismos para que estas competencias efectivamente se desarrollen se deben planificar dentro de los programas formativos (PF).

Las actividades curriculares deben favorecer la autonomía del aprendizaje, racionalizando el volumen de trabajo académico del estudiante y facilitando la equidad y calidad en el tiempo presencial y no presencial (horas de contacto y horas de trabajo personal y/o grupal), tutorías, mentorías, ayudantías, aprendizaje entre pares. Todo lo anterior para una producción académica de calidad y para el desarrollo de proyectos con alto impacto en la generación de conocimiento.

GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Son rasgos generales del currículum la Flexibilidad Curricular, el Énfasis en la Demostración de las Competencias Profesionales, la Contextualización de la formación profesional, las Prácticas Progresivas indagativas, la evaluación constante, el seguimiento y monitoreo y la formación continua.

Actividades de aprendizaje. Se expresan en 6 actividades curriculares desde el 2° al 8° semestre incluidas las actividades de formación nuclear y de sello institucional, a excepción del primer semestre que contempla 7 actividades curriculares, sin sobrepasar el total de créditos establecidos.

Componentes Estructurales. Algunos componentes estructurales imprescindibles son: la movilidad estudiantil (correlato con otras titulaciones similares) y el contexto de empleabilidad a

nivel nacional.

Ejes Articuladores. Son los componentes dinamizadores de los procesos de articulación entre la formación nuclear, del sello y profesional. También lo son de la formación inicial y continua, de la relación y la progresión entre las prácticas y el desarrollo de competencias, y de la articulación entre el pregrado y el postgrado.

Áreas de Conocimiento: expresan dominios disciplinarios y profesionales. El proceso de diseño curricular requiere establecer para cada carrera sus respectivas áreas de conocimiento y poder consolidarlos en su estructura curricular.

Área de integración de competencias del sello institucional. Se entiende como la adecuada articulación de los conocimientos profesionales y generales con las competencias propias de la institución en tanto sello que refleja lo particular, la historia, la tradición formativa y los principios que adscribe la universidad y que se encuentran en resonancia con su misión y visión. En el caso particular estas asumen una doble dimensión: competencias instrumentales y competencias institucionales.

Eje articulador de las Prácticas. La relevancia de este eje tiene relación con que cada una de las actividades curriculares de prácticas integradas presentes en la estructura curricular va articulando e integrando saberes adquiridos y le permite al estudiante poner en práctica los procesos y hacer del Terapeuta Ocupacional. De este modo, existe una articulación horizontal y también vertical en cuanto a la mayor relevancia que adquieren las prácticas educativas y curriculares de las mismas asignaturas en los diferentes semestres y en los niveles finales permite la intervención de manera autónoma.

Área de formación nuclear. Corresponde a la transversalidad de las actividades curriculares de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha, sello distintivo de la misma y que tributan bases sociales e investigativas a la Terapia Ocupacional.

Áreas de conocimiento disciplinar. Comprende contenidos relevantes para el desempeño profesional y permite a los estudiantes apropiarse de los saberes y habilidades necesarias para adquirir actualizados y nuevos conocimientos. El tránsito de este conocimiento va desde los fundamentos hacia los procesos del hacer de la Terapia Ocupacional.

Actividades Formativas. Comprendidas como unidades de tiempo y lugar en que se desarrolla el trabajo académico del estudiante, la tutoría, la docencia universitaria para el desarrollo de actitudes y disposiciones personales, competencias y dominios conceptuales, que conducen al proceso hacia la titulación. Se debe hacer distinciones relativas a su carácter (mínimo, electivo, de formación general), tipología (taller, docencia, seminarios, laboratorio, prácticas, etc.), créditos asignados al trabajo académico del estudiante. Los anteriores si fuese necesario. Cobra relevancia en este punto considerar que las actividades formativas involucran importantes procesos de desarrollo de habilidades y destrezas de manera progresiva, lo que implica la participación activa del estudiante en espacios que permitan la adquisición de las mismas, lo que conlleva al uso de laboratorios disciplinares y de espacios de simulación con paciente estandarizado para luego salir a la comunidad y realizar acciones de promoción, prevención y tratamiento de Terapia Ocupacional.

Sistema de Créditos Transferibles Chile (SCTChile-CLAR). Expresados en horas, en el caso de la Universidad, un CRÉDITO es igual a 27 horas por semestre, y que reflejan la carga de trabajo asignada al estudiante. En el caso particular se tiene como referencia 18 semanas de trabajo al semestre y un referente de período de trabajo que se refleja en una estimación propia de la UPLA.

Temas asociados a los Principios de la Universidad, tales como Inclusión, Pensamiento crítico, compromiso social y comprometida con su entorno, entre otros y Emergentes como Género, Participación, Ciudadanía, pueblos originarios, entre otros serán abordados de manera transversal por los docentes de la carrera. Además de incorporar situaciones integradoras a través de Jornadas, Seminarios entre otros.

Etapas del desarrollo integral y formación profesional. Comprendidos como escenarios formativos que se corresponden con espacios temporales del desarrollo del currículum de formación (momentos iniciales (bachiller), intermedio (licenciatura) y de seminario de título (titulación).

- Bachiller: Introducción a la complejidad de las bases del profesional de la salud. Comprendido como el escenario formativo de desarrollo de capacidades, saberes y desempeños profesionales nucleares y del sello y que actúan como requisitos de los procesos posteriores y de mayor amplitud y complejidad. Implica el desarrollo de cursos, laboratorios, actividades prácticas, ámbitos de simulación inicial y talleres. Su propósito es ampliar la motivación y el interés por la carrera, reconociendo las bases y procedimientos profesionales de esta. Será certificado a través de un trabajo de integración en el que tendrá que identificar un nudo crítico de su práctica integrada de Terapia Ocupacional en promoción de salud y dar una propuesta de solución, demostrando sus dominios y conocimientos adquiridos en el primer ciclo, aplicando tanto los ámbitos disciplinares como los nucleares y sellos.

- Licenciatura: Etapa de desarrollo formativo que articula competencias básicas y competencias de mayor especificidad en cuanto a capacidades, saberes y desempeños profesionales. El trabajo de reconocimiento articula aspectos trabajados en los 8 primeros semestres considerando el énfasis en las competencias nucleares y disciplinares. Se certifica con 240 SCT.

- Titulación: Etapa de Desarrollo asociada al Seminario de Título. Esta fase se constituye en un escenario donde el estudiante desarrolla ámbitos investigativos necesarios para el desarrollo de la disciplina, integra saberes adquiridos en su proceso formativo disciplinar y nuclear y por otro lado desarrolla la práctica profesional que permite aplicar todos los conocimientos adquiridos y potencia el desarrollo de habilidades necesarias para el ejercicio profesional; en este mismo contexto, por cada módulo de práctica el estudiante presenta y defiende un caso de salud formativo ante el docente guía dentro del espacio de práctica lo que será informado al supervisor de la Universidad y un caso de salud sumativo final que le fue asignado ante una comisión formada por el docente supervisor y dos académicos del área, toda vez que su desempeño en el campo clínico haya sido aprobado con la nota mínima. Una vez terminado este proceso, procede a defender su Seminario de Título ante una comisión formada por un Ministro de Fe, que procura que el proceso se lleve a cabo dentro de la normativa y protocolos vigentes, el docente guía, un docente informante y un especialista.

Evaluación de los ciclos.

La evaluación de los ciclos formativos se relaciona con el monitoreo y seguimiento del curriculum del estudiante, para ello se procederá a dar un cierre a cada ciclo formativo a través de las siguientes acciones:

- Inicial: se considerará un nudo crítico identificado por el estudiante y este elaborará un documento escrito que contemple el desarrollo del problema identificado y la propuesta de solución desde la aplicación de los saberes adquiridos hasta el IV semestre inclusive.
- Intermedio: asociado a la actividad curricular de Taller de Investigación en Terapia Ocupacional, del cual se obtendrá dos anteproyectos elaborados con enfoques metodológicos diferentes y en áreas distintas.
- Final: contempla la aprobación de todos los módulos de práctica profesional y la conclusión a través de una defensa de Seminario, el que es rendido frente a una comisión integrada por 3 académicos y un Ministro de Fe.

Tabla 15 Matriz De Evaluación de Ciclos:

Ciclo	Actividad Curricular asociada a la evaluación	Certificación
Inicial	Asociado a presentación de documento escrito con identificación de nudo crítico de Práctica Integrada de Terapia Ocupacional en Promoción de la Salud	Bachiller
Intermedio	Taller de Investigación en Terapia Ocupacional.	Licenciado
Final	Módulo I Práctica Profesional Módulo II Práctica Profesional Módulo III Práctica Profesional Defensa de Seminario de Título	Profesional

Dentro de la carrera, se considera a la Vinculación con el medio como un eje fundamental en la formación del terapeuta ocupacional; esta es entendida como un proceso bidireccional de acciones y saberes que van desde y hacia la comunidad, la que involucra tanto a actores sociales y comunitarios como clínicos y de salud, así como los espacios de laboratorios disciplinares donde se realizan atenciones a la comunidad.

Cobra relevancia en el proceso formativo continuo de los estudiantes, la actualización de conocimientos científico-humanista a través de Jornadas, Seminarios, Conversatorios y encuentros estudiantiles y académicos; así mismo, la visión de articular con diplomados, pos títulos y magísteres en diferentes áreas del hacer del Terapeuta Ocupacional.

En el desarrollo de este proceso, se ha hecho evidente la necesidad de realizar un monitoreo y seguimiento de la estructura curricular y del currículum en sí mismo de manera constante y permanente y por tanto se debe acompañar de procesos de evaluación y seguimiento de los estudiantes desde su primer año de ingreso, ello permitirá ser temporales en los apoyos requeridos

por los estudiantes y mirar los ajustes curriculares necesarios y que surgen del avance y evolución de la profesión, de tal manera que se vea asegurado el acceso, la calidad y equidad para todos los estudiantes.

Para dar respuesta a la propuesta formativa, se hace necesario tener en consideración diferentes ámbitos que se requieren para que la estructura curricular y sus planes formativos sean impartidos de manera adecuada y que permita asegurar la adquisición de las competencias declaradas y de cada uno de los saberes (conocer – hacer – ser) propuestos como adquisición para el estudiante. Para ello se consideran las siguientes orientaciones curriculares:

De la Estructura Curricular

Incorpora actividades curriculares nuevas que actualizan los saberes y acciones de la disciplina, integra ámbitos de interdisciplinariedad a través de las nucleares de la Facultad, lo que abre una visión de trabajo en equipo. Refuerza las actividades prácticas existentes e incorpora nuevos espacios para el desarrollo de estas. Relevancia cobran en este ámbito los nuevos espacios e instancias de aprendizajes prácticos, que proporcionarán herramientas e insumos para la adquisición de saberes y el desarrollo de las habilidades y destrezas requeridas para el ejercicio profesional. Se organizan en teóricas – teórica – prácticas y prácticas.

Prácticas integradas.

Corresponde a una nueva actividad curricular no contemplada con anterioridad y que permite la integración de saberes y el desarrollo de aspectos actitudinales de los estudiantes. Permite un acercamiento a los procesos de intervención del terapeuta ocupacional en situación real, lo que permitirá llegar con mejores habilidades y competencias a las prácticas profesionales y de esta manera contar con mayores herramientas al momento de ejercer profesionalmente. Se trabajará en grupos de no más de 5 estudiantes acompañados por un docente. Las prácticas integradas tendrán un proceso en escalada de trabajo en laboratorios con estrategias de modelado hasta llegar a la interacción directa con usuarios, contempla por tanto:

- **Atención a personas y/o comunidades:** labor que se realiza tanto en los laboratorios disciplinares como en los diferentes territorios, especial vínculo tiene la Facultad de Ciencias de la Salud y la carrea en particular con el sector alto de Playa Ancha, donde se han realizado atenciones desde el año 2015.
- **Telesalud:** a través de sus diferentes modalidades como teleatención, teleseguimiento y telerehabilitación entre muchas otras presentaciones, los estudiantes podrán acceder de manera remota a esta modalidad de intervención para usuarios que por diferentes circunstancias no puedan acceder a los espacios dispuestos para ello, de esta manera a través de las Tecnologías de la Información

y de la Comunicación, tanto el estudiante como el usuario podrán dar continuidad a sus procesos de valoración, tratamiento y seguimiento.

En todas las modalidades, se considera que el estudiante tendrá que realizar labores de evaluación, tratamiento y seguimiento de los procesos; además de la elaboración de material de apoyo e informes de acuerdo al ciclo formativo en que este se encuentre.

Prácticas profesionales.

Las Prácticas profesionales son la transición final para la integración de los saberes y competencias adquiridos durante el proceso de formación; demanda al estudiantes demostrar y poner en práctica dominios y actitudes para avanzar hacia su desempeño y ejercicio profesional. Para el caso de Terapia Ocupacional se han considerado 3 módulos de prácticas, con 40 SCT contabilizados de manera anual (1080 horas), con un 70% de presencialidad o sincronía en el caso de la telerehabilitación y/o tele terapia ocupacional y un 30% de trabajo autónomo y de plataforma. Se hace necesario señalar que la disminución de módulos no significa una merma en las competencias, ya que lo que la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales ha valorado las horas prácticas por sobre las áreas disciplinares; en este sentido, cada módulo considera 12 semanas de prácticas, distribuidas en 1 módulo de 14 SCT, con 378 horas totales y 2 módulos de 13 SCT de 351 horas totales. La labor del docente supervisor será acompañar semanalmente el proceso del estudiante, ya sea a través de visitas al centro como en la universidad o de manera remota cuando corresponda. Tendrá que participar en la defensa del caso de salud que tiene que rendir el estudiante en la Universidad ante la comisión conformada para tal efecto.

Seminario de título

Para la Terapia Ocupacional es fundamental el desarrollo de la disciplina y la sistematización de los procesos y quehaceres de la profesión. En este sentido, un Seminario de Título, permite al estudiante generar procesos de investigación a través de metodologías cuantitativas y/o cualitativas, según sea la línea disciplinar de interés. Asignatura de régimen anual, separado administrativamente en 2 semestres. Este se llevará a cabo en grupos de 3 a 5 integrantes y será dirigido por un Terapeuta Ocupacional. Pueden realizar el Seminario de Título sólo los estudiantes que aprueben la totalidad de los programas formativos desde el primer al octavo semestre inclusive, es decir, tener la totalidad de 240 SCT. Los temas de investigación elegidos por los estudiantes deben ser coherentes con las líneas de investigación de la carrera, y proviene del trabajo de anteproyectos de la asignatura Taller de investigación en Terapia Ocupacional. La asistencia a las reuniones con su profesor guía es obligatorio y en caso de ausencia deberá justificarse según lo indica el reglamento del estudiante decreto 659/2002. Cada grupo de Seminario tendrá asignado un Profesor/a Guía, que tendrá la función de acompañar y guiar el trabajo de investigación del Seminario de título, tanto en lo temático como en lo metodológico. Se deberá ceñir al calendario de este programa formativo, el que podrá ser modificado cuando el Profesor Guía y/o el grupo lo requieran, a lo largo del desarrollo del Seminario, previa autorización del director del departamento de la carrera. Se organizarán plenarios por líneas de investigación en las que los grupos de

Seminario de Título harán presentación de los avances de su investigación. Participarán los académicos integrantes de cada línea de investigación, los profesores guías y los grupos de Seminario de Título afines. Estas presentaciones se realizarán en 2 fechas en el año, siendo de carácter obligatorio la asistencia del grupo, el cual deberá realizar una presentación Power point u otra similar de 20 minutos y estos plenarios serán públicos. Finalmente, se entregará 1 informe de avances escritos para la revisión de su profesor guía. Las normas de publicación en el documento final serán de acuerdo a la temática investigada y la finalidad de publicación que tendrá la investigación. (APA o Vancouver). El documento final se registrá por lo establecido en del decreto exento vigente a la fecha y además se deberá entregar el trabajo investigativo en formato de artículo publicable en Revistas de la disciplina u otras afines. Las normas mínimas con las que debe cumplir el artículo son aquellas que rigen la publicación de artículos en la Revista Chilena de Terapia Ocupacional, cuyos requisitos están contenidos en el anexo “Normas de Publicación de la Revista Chilena de Terapia Ocupacional (Actualizadas al 2011)”.

Sellos Misionales.

Estos deben estar cumplidos al término del primer semestre de 5° año.

Distribución de períodos.

A. En función de Créditos en Asignaturas Teóricas

Este plan innovado representa un tránsito de un programa basado en objetivos a uno por competencias, es por ello que dicha transformación involucra entre otros muchos ámbitos una fusión de asignaturas para poder generar mejor integración de saberes y no la parcelación de los mismos, sin embargo, ello genera que en alguna de las actividades curriculares la demanda y el tiempo requerido por parte del estudiante sea mayor a lo que existía en el plan vigente a la fecha tanto desde el punto de vista de la presencialidad como del trabajo autónomo del mismo.

Es así que, con base en este análisis, se hace un cálculo que permita establecer la cantidad de periodos, asociados a trabajo directo de mediación entre estudiantes y docentes, en coherencia con la cantidad de créditos con los que cuente cada asignatura.

Dada la naturaleza de Actividades curriculares teóricas, se estima que el tiempo de mediación docente – estudiante cuenta con un peso de 40% y el trabajo autónomo con 60%, pudiendo sistematizar una organización interna, a razón de:

Tabla 16 Organización en la distribución de períodos semanales para asignaturas teóricas en función de créditos:

Cantidad de Créditos	Valor del Crédito	Total de Horas Semestre	40%	60%	Horas de mediación en 18 semanas	Total Períodos Semana
2	27	54	21,6	32,4	1,2	2
3	27	81	32,4	48,6	1,8	
4	27	108	43,2	64,8	2,4	
5	27	135	54	81	3	4
6	27	162	64,8	97,2	3,6	

7	27	189	75,6	113,4	4,2	
8	27	216	86,4	129,6	4,8	

La Tabla N°17 muestra la distribución de cantidad de períodos de clase semanal, para las actividades curriculares teóricas totales del plan de estudio.

Tabla 17 Distribución de períodos semanales para asignaturas teóricas en función de créditos:

Créditos de la Actividad Curricular	Cantidad de Períodos de Clase Semanal	Cantidad de Actividades Curriculares del Plan de Estudios
2 a 4 Créditos	2	8 asignaturas Eje Sello Institucional
		1 asignatura Eje Nuclear
		4 asignaturas Eje Disciplinarios
5 a 8 Créditos	4	7 asignaturas Eje Nuclear
		4 asignaturas Eje Disciplinar
Total actividades curriculares teóricas		24

B. En función de Créditos en Asignaturas Teóricas – Prácticas

Dentro de la estructura curricular se visualiza que para la formación de los Terapeutas Ocupacionales se requiere el proceso actividades curriculares denominadas Teórico – prácticas, que contemplan trabajo en laboratorios disciplinares, como de simulación y/o actividades prácticas dentro de las asignaturas como la atención de personas. Por lo anterior, es que se ha considerado realizar una diferenciación y punto medio entre las actividades curriculares teóricas y las prácticas. Para la distribución de los períodos teóricos en relación a los prácticos, se tuvo a la vista los créditos y el nivel de práctica involucrado, por lo tanto se encontrarán a los menos tres propuestas diferentes que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 18 Organización en la distribución de períodos semanales para asignaturas teórico - prácticas en función de créditos:

Cantidad de Créditos	Valor de Crédito	Total horas al semestre	Períodos Teóricos	Períodos prácticos	Total de períodos a la semana	Total de asignaturas
2	27	54	1	1	2	2
4	27	108	1	1	2	3

5	27	135	2	1	3	1
6	27	162	2	1	3	13
	27	162	1	2	3	2
8	27	216	2	1	3	1
TOTAL						22

C. En función de Créditos en Asignaturas Prácticas

En virtud de la relevancia de las prácticas en las carreras del área de la salud y el análisis del peso que ellas representan en general en las carreras de terapia ocupacional en cuanto a referentes nacionales e internacionales, es posible establecer que las horas de mediación docente – estudiante se distribuirá a razón de 60% y 40% de trabajo autónomo del estudiante.

Tabla 19 Organización en la distribución de períodos semanales para asignaturas prácticas en función de créditos:

Cantidad de Créditos	Valor del Crédito	Total de Horas Semestre	60%	40%	Horas de mediación en 18 semanas	Total Períodos Semana	Tipo de Práctica
3	27	81	48,6	32,4	2	2	Práctica Integrada de TO en Promoción de la salud
4	27	108	64,8	43,2	3,6	2	Práctica Integrada en Desempeño Ocupacional
4	27	108	64,8	43,2	3,6	2	Órtesis y Adaptaciones
4	27	108	64,8	43,2	3,6	2	Práctica Integrada en intervención de Terapia Ocupacional
16	27	432	259	173	13	10	Prácticas Profesionales Módulo 2
17	27	459	275	184	15	10	Prácticas Profesionales Módulos I y III

La Tabla N°20, muestra la distribución de cantidad de períodos semanales, para las actividades curriculares prácticas integradas y profesionales del plan de estudio.

Tabla 20 Distribución de períodos semanales para asignaturas prácticas en función de créditos:

Créditos de la Actividad Curricular	Cantidad de Períodos de Clase Semanal del Estudiante	Cantidad de Horas indirectas para carga del Docente	Cantidad de Actividades Curriculares del Plan de Estudios
3 créditos	2	1.5 h	1
4 créditos	2	1.5 h	3
16 créditos	10	1.5 h	1
17 créditos	10	1.5 h	2
Total Actividades Curriculares Prácticas			7